



Agenda Ciudadana 2019

El Carmen de Viboral



**Mercado
Campesino**
El Carmen de Viboral

AGENDA CIUDADANA INTERSECTORIAL DE LA COMUNIDAD PARA PRESENTAR A CANDIDATOS A LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA 2020-2023

PRESENTACIÓN

Las agendas ciudadanas se vienen construyendo con grupos organizados de la ciudadanía local desde hace más de 16 años, como iniciativa de las comunidades para ejercer su derecho a participar y decidir en un territorio apoyados por mecanismos legales creados por la constitución del 91.

Cada vez se hace más fuerte y cualificada la participación de los actores locales organizados pues el conocimiento de su territorio y el proceso de trabajo organizativo sectorial: mujeres, víctimas, ambientalistas, cultura, jóvenes, acueductos veredales, agricultores agroecológicos, recicladores, sector cooperativo, etc., hace que las demandas y propuestas sean claras, y pertinentes porque son precedidas de un trabajo con investigación, acción e incidencia en sus grupos de origen y sus familias y en la comunidad veredal y local.

La agenda ciudadana 2019 que se presentará a continuación fue una elaboración juiciosa que cada sector realizó a través de talleres, asambleas, consultas, visitas, salidas de campo, conversatorios con actores del área urbana y rural en sus diferentes edades.

Para estas organizaciones será de mucha importancia que los candidatos a la alcaldía del municipio asuman con responsabilidad y seriedad muchas de sus propuestas en sus respectivos programas de gobierno para garantizar luego que el Plan de Desarrollo 2020-2023 sintonice con la realidad de quienes viven aquí.

La posibilidad de aumentar la gobernabilidad de un territorio pasa por la validación que un mandatario le da a la conversación y concertación con los actores locales organizados.

La Presente Agenda es apoyada por más de 10 organizaciones sociales que recogen sus propuestas en 6 sectores: Nudo de mujeres, organización de víctimas, sector ambiental – Nudo MOVETE, jóvenes, mercado agromercado campesino, cooperativa Alborada, Escuelas y tiendas agroecológicas como la Buenaventura, hojarasca y La Aurora sectores que vienen trabajando hace mucho rato en la apropiación del territorio y el mejoramiento de las condiciones de sus habitantes a través de un trabajo colectivo, participativo e incluyente.

Presentamos las propuestas de estos sectores organizados con la aspiración de que sean tenidos en cuenta en sus programas de gobierno y posteriormente en el plan de desarrollo del alcalde electo.

AGENDA CIUDADANA COOPERATIVA ALBORADA

ANTECEDENTES

Cooperativa Alborada inicia hace 25 años un proceso de educación comunitaria para la separación de residuos desde la fuente de generación e implementa procesos de recolección selectiva y aprovechamiento de residuos orgánicos y reciclables.

Posteriormente las actividades de recolección selectiva y aprovechamiento de orgánicos son asumidas por la Empresa de servicios públicos La Cimarrona y la actividad y la educación ambiental en la separación de residuos siguen siendo actividades realizadas por la cooperativa.

Hace 6 años la Cooperativa Alborada promueve, acompaña y apoya la conformación de la Asociación Carmelitana de recicladores de la cual forman parte 67 recicladores de oficio quienes han implementado un proceso de formalización y hoy son operadores del servicio de aseo en el componente de aprovechamiento.

Tanto las acciones emprendidas desde la cooperativa como de la Asociación de recicladores han contado con altibajos debido a la incidencia, a veces favorable, otras veces no, de los cambios de gobierno lo que lleva a estas don entidades a participar de estos procesos de agenda ciudadana para garantizar que las propuestas de acciones ambientales encaminadas al manejo adecuado de residuos sólidos, el incremento del aprovechamiento de residuos y la inclusión social de los recicladores sean prioridades en los programas de gobierno y planes de desarrollo local.

CONTEXTO

El municipio ha mantenido una larga trayectoria de ya 25 años en la separación de residuos y su aprovechamiento, trayectoria que se ve amenazada por el crecimiento urbanístico que implica la llegada de nuevos habitantes al territorio y que desconocen las dinámicas sociales y culturales, razón por la cual es urgente realizar nuevos esfuerzos en la educación comunitaria para la separación de residuos desde la fuente, optimizar y mejorar la recolección de residuos sólidos, aumentar los indicadores de aprovechamiento de residuos y garantizar la dignidad del trabajo de los recicladores permitiendo su acceso cierto y seguro al material reciclado, permitirles crecer en el oficio, mejorar sus condiciones de trabajo y calidad de vida y compensar mediante tarifa por aprovechamiento la actividad que ejercen y que representa beneficio para toda la población y contribuye al mejoramiento ambiental del territorio.

El manejo adecuado de residuos permite disminuir los efectos negativos que su mala disposición ocasionan.

Los residuos mal dispuestos ocasionan contaminación de fuentes hídricas, contaminación del aire, contaminación del suelo, presencia y aumento de vectores como roedores, insectos, deterioro del entorno y del paisaje, prevalencia de enfermedades.

La recuperación y aprovechamiento de los materiales reciclables constituyen la fuente de recursos con los cuales los recicladores sostienen a sus familias y reducen la utilización de recursos no renovables como agua, minerales, arboles.

Situaciones Priorizadas	Diagnóstico actual de la situación	Propuestas para Cambiar o mejorar la situación	Normatividad que apoya la propuesta y competencia de la entidad territorial
<p>1.</p> <p>Educación ambiental a la comunidad para la separación de residuos desde la fuente de generación</p>	<p>El crecimiento urbanístico que vive el municipio conlleva la llegada de nuevos habitantes que no conocen el proceso de separación de residuos existente y que entregan sus residuos mezclados sin ninguna posibilidad de aprovechamiento</p>	<p>Implementar un proceso de educación ambiental y darle permanencia en el tiempo para que la comunidad aprenda a separar sus residuos, los entregue en las rutas selectivas</p>	<p>Ley 142 de servicios públicos Ley 1259 de 2008 decreto 2824 de 2018 sobre RAEE Norma técnica GTC 24 del ICONTEC clasificación de residuos, Política departamental de residuos Basura Cero. PGIRS municipal Economía Circular Cumplimiento Objetivos de desarrollo sostenible</p>
<p>2.</p> <p>Aumento de los índices de aprovechamiento de residuos</p>	<p>La generación de residuos reciclables en el municipio es de aproximadamente 180 Toneladas de residuos reciclables por mes de las cuales se aprovechan alrededor de 90 T/M y se generan 250 T/M (datos no oficiales, es una proyección) de residuos orgánicos. Es necesario aumentar los índices de aprovechamiento de material reciclado y sobre todo de residuos orgánicos, estos residuos orgánicos han disminuido sus indicadores de aprovechamiento a nivel municipal.</p>	<p>Incrementar los índices de aprovechamiento de residuos orgánicos y reciclables mejorando los procesos de recolección selectiva de residuos y su posterior aprovechamiento.</p>	<p>Documento Conpes 3874 Política nacional para la gestión de residuos solidos Resolución 1397 del 2018 Política departamental de residuos Basura Cero. PGIRS municipal Economía circular Cumplimiento ODS</p>
<p>3.</p>	<p>La actividad de reciclaje es apoyada por forma marginal por la</p>	<p>Implementar un programa de acompañamiento social a los</p>	<p>Decreto 596 de 2016</p>

Situaciones Priorizadas	Diagnóstico actual de la situación	Propuestas para Cambiar o mejorar la situación	Normatividad que apoya la propuesta y competencia de la entidad territorial
Dignificación, apoyo y acompañamiento a la labor de los recicladores	administración municipal y la demanda de sus derechos ha sido difícil lo que no ha permitido mejorar los procesos de trabajo de los recicladores, la labor de los recicladores se ve amenazada por el bajo apoyo institucional y por el riesgo de entrada de otros operadores de aprovechamiento en el municipio.	recicladores, permitiéndoles contar con dotación adecuada para el desarrollo de su actividad, inclusión en los programas de salud, vivienda, bienestar y seguridad.	Sentencia T 140 de 2015 de la corte constitucional Auto 275 de 2011de la corte constitucional.
4. Fortalecimiento Institucional organizaciones ambientales y organizaciones de agremiación de recicladores.	En el municipio existen 2 entidades de agremiación de recicladores: la Cooperativa Alborada y la Asociación Carmelitana de recicladores. Ambas entidades que han dado una lucha incansable por la dignificación del trabajo de los recicladores y las cuales no han contado con el suficiente apoyo municipal.	Fortalecer las organizaciones de agremiación de recicladores del municipio, apoyando su labor organizativa, administrativa, operativa y de infraestructura para garantizar la continuidad de su quehacer social y ambiental	Política nacional de residuos solidos Decreto 596 de 2016 PGIRS plan de gestión integral de residuos solidos

AGENDA CIUDADANA AGROMERCADO CAMPESINO

ANTECEDENTES

El Mercado Campesino se inicia en el año 2015 en el marco de la celebración del día Mundial de la Alimentación como una estrategia para promover las economías locales de agricultura familiar y como una respuesta a diagnóstico rápido participativo (DRP) realizado en el mismo año desde la Secretaria de Salud y Desarrollo Social de la alcaldía; el Diagnóstico mostró, entre otros aspectos, en su eje de Disponibilidad, necesidades como: falta de mercado campesino, falta de comité local de compras, presencia de intermediarios, pérdida de identidad campesina, pérdida de semillas nativas, cadena de comercialización de alimentos extensa, costosa, alto consumo de agro insumos y agroquímicos, falta de un espacio donde se puedan ofertar los productos de manera directa al consumidor con precios justos.

La iniciativa fue acogida por el Alcalde Municipal actual, NÉSTOR FERNANDO ZULAUAGA GIRALDO en su Plan de Desarrollo, como una apuesta política a fortalecer la ruralidad y la comercialización directa a futuro. La funcionaria asignada por la alcaldía, impulsora y responsable del Mercado campesino Nutricionista Dietista FANNY GUTIÉRREZ OSORIO se reúne con los impulsores de la propuesta para reorientar la actividad con el establecimiento de unos requisitos de participación en el Mercado campesino, así como una caracterización de los participantes para ampliar la convocatoria a las veredas lejanas del municipio y aumentar la participación de productores y productoras.

El Mercado Campesino se realiza el segundo domingo de cada mes y en cada mercado no sólo se tienen las ventas de los productos, se socializa y se comparte sino que además, se programan otras actividades simultaneas para fortalecer la cultura de la alimentación saludable, la recuperación de la cocina ancestral, charlas sobre elaboración de biopreparados e insumos para los cultivos de la huerta y se tiene siempre disponible la biblioteca del parque educativo, así como juegos, de mesa y música.

El objetivo del Mercado: Promover las economías locales de agricultura familiar cuya economía dependa en un alto porcentaje del agro, a través de la generación de un espacio donde puedan ofertar sus productos de manera directa al consumidor con precios justos sin intermediarios y a mediano plazo motivar la creación de asociaciones que faciliten el desempeño en la venta del mercado y el logro de objetivos comunes.

CONTEXTO

El Carmen de Viboral se destacó hace varias décadas por ser la despensa agrícola del oriente, aportaba a la Seguridad Alimentaria para sus pobladores, el Valle de Aburrá y algunas ciudades costeras, salían del municipio semanalmente entre 50 y 60 toneladas de alimentos.

Hoy las dinámicas de usos de suelos han cambiado el panorama anterior, el municipio tiene una destinación de usos de suelos en un gran porcentaje para pastos, seguido de hortalizas, frutas y flores; esta última en un crecimiento exponencial con todas las implicaciones que tiene por el uso de agroquímicos (que siempre ha estado presente) y el deterioro de los suelos que genera y de la mano con el aumento desmedido de los suelos destinados para urbanismo y las fincas de veraneo.

La situación actual amerita una concienzuda revisión que permita leer el territorio en el marco de los POMCA, del PBOT, del POTA y cree una ruta de planificación seria y responsable que no atente contra la soberanía y la seguridad alimentaria del municipio, que además, se esmere en la promoción de

la producción sin uso de agroquímicos que ya viene funcionando como alternativa al cuidado y preservación de los recursos naturales, del medio ambiente, de la biodiversidad y la salud de todos.

Situaciones Priorizadas	Diagnóstico actual de la situación	Propuestas para Cambiar o mejorar la situación	Normatividad que apoya la propuesta y competencia de la entidad territorial
<p>1. Existe un riesgo alto de pérdida de soberanía y seguridad alimentaria en el municipio por la falta de una planificación del territorio que delimite el uso de suelos para la producción agrícola</p>	<p>Aumento desmedido de uso de suelos para una destinación diferente a la producción agrícola lo que atenta con la soberanía y seguridad alimentaria del municipio.</p>	<p>Activar, movilizar y operativizar el acuerdo municipal de Distrito Agrario 070 de 2003 en el marco de la ordenanza departamental 044 de 2014 para los Distritos Agrarios Supramunicipales</p>	<p>Acuerdo municipal 070 de 2003, Ordenanza 044 de 2014 CP art. 300 Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial 1454 de 2011. Plan de Desarrollo Antioquia la más Educada, línea 7.</p>
<p>2. Grandes extensiones de bosque en Deforestación</p>	<p>Grandes zonas del territorio han sido deforestadas por diferentes causas algunas como las malas practica agrícolas, deforestación de árboles y la falta de reposición de material vegetal tipo arbóreos</p>	<p>Implementación de proyecto de reforestación productiva</p>	<p>ley 99 de 1993 de medio ambiente POMCAS PBOT POTA CORNARE</p>
<p>3. La presencia de Sistemas de producción forestal y agroindustrial no tienen un control que les obligue a hacer ofertas favorecedoras para el cuidado del medio ambiente y el ecosistema</p>	<p>Afectación y deterioro de los suelos, pérdida de biodiversidad, semillas, y generación de dependencia de la industria alimentaria. Desvalorización de la agricultura familiar campesina.</p>	<p>Impulsar los sistemas productivos de agriculturas familiares como una apuesta a la regulación y mitigación del cambio climático, la conservación del medio ambiente, de la biodiversidad, la conservación y recuperación de semillas, soberanía y seguridad alimentaria nutricional.</p>	<p>CP artículos 43,44, 64, 65, y ley 99 de medio ambiente CONPES 113 Política pública de Seguridad alimentaria y Nutricional acuerdo 066 de 2010</p>

AGENDA CIUDADANA MOVETE NODO EL CARMEN DE VIBORAL

Agua, salud y territorios agroalimentarios

ANTECEDENTES

Somos el Movimiento Social por la Vida y la Defensa del Territorio del Oriente Antioqueño -MOVETE-, una articulación de comunidades, procesos locales, organizaciones sociales y activistas, quienes formamos un movimiento regional desde la participación popular y comunitaria para la construcción colectiva de los territorios. Buscamos la paz territorial con justicia social y ambiental, fundamentada en: la comprensión de los seres humanos como parte de la naturaleza, lo cual demanda una relación armónica y equilibrada; la dignificación y el reconocimiento del campesinado como sujeto político y de derechos; la garantía de los derechos y la auto-determinación de las comunidades; lo cual asegura su permanencia con condiciones de vida digna en el territorio del Oriente Antioqueño. Promovemos la vida, la defensa del agua y demás bienes comunes naturales y culturales del Oriente Antioqueño. Desde el 2014, en El Carmen de Viboral nos juntamos en el nodo municipal jóvenes, víctimas del conflicto armado, procesos organizativos locales ligados a la agroecología, artistas, entre otros.

Varias de estas propuestas han sido trabajadas de manera conjunta con ALUNA, un proceso agroecológico que lleva más de 25 años incentivando otras formas de relación con el agua y la tierra en el municipio.

CONTEXTO

El Oriente antioqueño es un territorio lleno de paisajes hermosos, gente sencilla, amable y trabajadora, bosques y ríos inolvidables y valles y montañas fértiles. La llegada de megaproyectos extractivos en las últimas décadas ha estado ligada a la configuración de violencias profundas y de dinámicas socio territoriales cambiantes y agresivas con las comunidades locales. Los modelos de desarrollo ligados a los agrotóxicos, la privatización de los bosques y cuencas hídricas, la expansión de la minería para materiales de la construcción, calizas y metales preciosos, la construcción de hidroeléctricas, la urbanización acelerada y los proyectos de conservación sin campesinos que impactan de manera negativa los modos de vida de las comunidades campesinas, que a fuerza de apego a la tierra y a sus formas de habitarla, continúan sembrando procesos de dignidad, autonomía y unión para la permanencia en sus territorios.

Situaciones Priorizadas	Diagnóstico actual de la situación	Propuestas para Cambiar o mejorar la situación	Normatividad que apoya la propuesta y competencia de la entidad territorial
1. Uso de agro tóxicos	Debido al aumento exponencial de uso de agro tóxicos en el municipio para el manejo de floricultivos se está afectando a la salud de las comunidades campesinas, las aguas y suelos.	Realizar seguimiento y diagnóstico de los usos de agroquímicos en El Carmen de Viboral Regular el uso de agroquímicos a través de acuerdos municipales y el PBOT Regular los usos del agua frente a los floricultivos y demás actores industriales	artículos 7, 43, 44, 46, 49, 64, 65, 66, 67, 78, 79, 80 y los numerales 2, 7 y 9 del artículo 313 de la Constitución Política Ley 388 de 1997
2. Implementación de proyectos de centrales hidroeléctricas	En el municipio se están desarrollando varios proyectos hidroeléctricos sin tener en cuenta la voz de las comunidades campesinas que viven en las veredas donde se quieren implementar. Además, estos proyectos están generando de nuevo un proceso de re victimización y fragmentación comunitaria en veredas que fueron fuertemente golpeadas por el conflicto armado, como en La Esperanza y San Vicente.	Generar espacios de participación comunitaria donde la identidad, memoria y permanencia de las comunidades campesinas sea tenida en cuenta en los procesos de ordenamiento territorial Acompañar a las comunidades campesinas desde las dimensiones técnicas, jurídicas y socio ambientales frente a la vulneración de DESCAs generados por los proyectos hidroeléctricos Participación previa, informada y efectiva de las comunidades campesinas ubicadas en las veredas de afectación y de toda la ciudadanía carmelitana en los procedimientos ambientales y legales de los proyectos hidroeléctricos	Capítulo 10, Ley 99 de 1993 de medio ambiente Sentencia 361 de 2017
3. Soberanía y autonomía alimentaria	Hoy se vive un problema en torno a la producción-distribución-consumo campesino de alimentos, a la perdida de semillas nativas, el uso de insumos	Generar una política pública de soberanía alimentaria que apoye, fortalezca y proteja la producción-	artículos 7, 43, 44, 46, 49, 64, 65, 66, 67, 78, 79, 80 y los numerales 2, 7 y 9

Situaciones Priorizadas	Diagnóstico actual de la situación	Propuestas para Cambiar o mejorar la situación	Normatividad que apoya la propuesta y competencia de la entidad territorial
	<p>agroquímicos, entre otros. Todos estos se ven reflejados en la falta de debilidad de los procesos de soberanía y autonomía alimentaria que se desarrollan en el municipio. Muchos de estos procesos se basan en la llamada revolución verde que obligó a los campesinos y campesinas a cambiar sus formas de relación con la tierra, pues tenía como principal soporte de la producción agrícola la utilización de paquetes tecnológicos donde la selección genética de nuevas variedades de cultivo de alto rendimiento, asociada a la explotación intensiva permitida por el riego y el uso masivo de fertilizantes químicos, pesticidas, herbicidas, tractores y otra maquinaria pesada, genero grandes problemas en los campos del oriente antioqueño y en especial en nuestro municipio.</p>	<p>distribución-consumo campesina en el municipio Fortalecer los circuitos económicos solidarios en el municipio Apoyar los procesos de formación e intercambios de experiencias en agroecología en el municipio. Incluir dentro de los PRAE de cada institución educativa las huertas como aulas vivas y espacio de aprendizaje de profesores y estudiantes. Realizar campamentos agroecológicos donde se puedan socializar pedagogías y experiencias en el municipio.</p>	<p>del artículo 313 de la Constitución Política</p> <p>PBOT</p>
4. Urbanización acelerada	<p>Proceso acelerado y poco planificado de la expansión urbana está transformando las áreas y cobertura vegetal y agrícola del caso urbano y sus alrededores</p>	<p>Proteger y cuidar la red de jardines, arboledas y parches de bosques que se puedan generar en áreas urbanas y que estén conectados con las montañas mayores en el municipio de El Carmen de Viboral</p>	<p>PBOT</p>
5. Cuidado del Agua	<p>EL fuerte proceso de urbanización esta genera usos de agua y</p>	<p>Generar sistemas en seco para las aguas residuales en veredas Dejar de clorar y envenenar las aguas de los acueductos</p>	<p>PBOT</p>

AGENDA CIUDADANA ESCUELA AGROECOLÓGICA “LA AURORA”

PRESENTACIÓN: La Corporación Escuela Agroecológica “La Aurora” se crea legalmente en el 2018 al materializarse un proyecto familiar asentado en la Vereda Campo alegre de El Carmen de Viboral, Antioquia. Se proyecta como un escenario para el encuentro de todos los actores que tienen relación con la ruralidad y desarrollo sostenible (productores, consumidores, academia, instituciones públicas y empresa privada).

La materialización de este proceso surge tiempo después que los fundadores de la Corporación hicieran parte de varias experiencias e iniciativas enmarcadas entre las que se destacan: Huerta Experimental Agroecológica y Grupo de Estudio en Agroecología y Desarrollo Sustentable (GEADES) de la Universidad de Antioquia Seccional Oriente 2014, Proyecto de Intensificación Sostenible de la Producción Agropecuaria financiado por la FAO y el Ministerio de Agricultura (2014), Doctorado en Agroecología de la Universidad de Antioquia y Sociedad Científica Latinoamericana SOCLA, participación en el II y VII Congreso Latinoamericano de Agroecología organizado por SOCLA.

En el 2019 se inician oficialmente actividades de formación con familias carmelitanas en las que se han abordado los siguientes temas: talleres de agroecología y manejo de suelos, agroforestería, talleres de bioconstrucción o construcciones ecológicas, talleres de elaboración de alimentos y elaboración de productos cosméticos y farmacéuticos a partir de plantas medicinales.

La Corporación también tiene como propósito crear y consolidar alianzas con instituciones públicas y privadas asentadas en el municipio y otras latitudes; organizaciones con las que se puedan implementar estrategias de desarrollo comunitario enfocadas en conceptos como la equidad de género, la sostenibilidad ambiental y corresponsabilidad con el territorio.

CONTEXTO: una pequeña caracterización del municipio y sus condiciones actuales con énfasis en los cambios El Carmen de Viboral es una localidad de tradición agrícola y cultura campesina. En los primeros años de vida municipal la economía del pueblo estaba enfocada en la agricultura y los principales productos eran el maíz y el frijol. Los campesinos carmelitanos poseían un conjunto de conocimientos y técnicas agrícolas que permitían una mayor productividad y fertilidad en los suelos.

A comienzos del siglo XX la localidad llegó a ser catalogada como despensa agrícola del país, no obstante, a partir de 1960 con el fenómeno de *la revolución verde* se promovió un cambio drástico en la manera de trabajar la tierra; enfocando la agricultura al uso indiscriminado de insumos químicos de síntesis para garantizar la fertilidad de los suelos y proteger los cultivos de plagas y enfermedades.

Fuentes locales registraron como “en 1985 El Carmen de Viboral consumió el 10% del total de la existencia nacional de plaguicidas” (Periódico El Carmelitano, 1985). Y según datos del Archivo Digital del Periódico El Tiempo “en 1990 más de tres mil toneladas de frijol fueron devoradas por plagas y enfermedades en una crisis originada por el abuso de fungicidas y pesticidas, que en el municipio superó el de cualquier otra población del país”.

Este cambio suscitó múltiples problemáticas entre las que se destacan: afectaciones a la salud por la alta residualidad de los agroquímicos en los alimentos, el aumento de plagas y enfermedades como el *Moseiko común* y *Palomilla blanca* en los cultivos de frijol, la pérdida de biodiversidad y variedades típicas

de los productos tradicionales y el deterioro de la capacidad productiva de los suelos. También se evidencia una pérdida significativa de los saberes agrícolas ancestrales y una transformación de la cultura campesina.

En los últimos años el municipio está evidenciando profundos cambios en su paisaje. La conurbación, el aumento de fincas de recreo y el establecimiento de monocultivos de flor y tomate, han modificado los espacios que antes estaban dedicados a la producción de alimentos.

Muchos campesinos que antes utilizaban sus tierras para la producción de los alimentos de la familia, ahora utilizan sus espacios para el establecimiento de agronegocios como el tomate y la flor, que por su pequeña escala no cuentan con una clara regulación sobre el uso y disposición de agroquímicos.

Estos monocultivos utilizan altos niveles de insumos químicos de síntesis en el proceso de producción, lo que ha creado una fuerte dependencia de los agricultores hacia estos elementos, generando pobreza debido a la insostenibilidad de estos negocios y haciendo una clara afectación a la salud pública y ambiental de los últimos años.

Situaciones Priorizadas	Diagnóstico actual de la situación	Propuestas para Cambiar o mejorar la situación	Normatividad que apoya la propuesta y competencia de la entidad territorial
<p>1. Afectación a la salud pública del municipio por el abuso de agrotóxicos.</p>	<p>Aumento de la industria floricultora y el establecimiento de pequeños sistemas productivos que no cuentan con la regulación suficiente para el manejo de estos compuestos. Adicionalmente debido la exposición directa (por manipulación) e indirecta (por consumo) a estos agrotóxicos, se han aumentado los casos de enfermedades huérfanas o raras en el municipio, lo cual es una clara muestra de que hay una afectación a la salud pública municipal.</p> <p>Aumento de casos de contaminación de las fuentes de agua por el derramamiento de residuos de agroquímicos.</p>	<p>Fomentar procesos de conversión a sistemas ecológicos de producción de alimentos, enfocados principalmente en garantizar el consumo de alimentos sanos para las familias carmelitanas.</p> <p>Aumentar la regulación sobre el uso, manejo y disposición de agrotóxicos.</p> <p>Investigar el efecto de los agroquímicos en la salud de los habitantes del municipio.</p> <p>(Realizar pruebas de colinesterasa a un número significativo de agricultores convencional y trabajadores y vecinos de floricultivos, con el fin de establecer datos estadísticos que permitan evidenciar de forma científica los</p>	<p>Artículos 7, 43,44, 46,49, 64, 65, 66,67, 78, 79, 80 y 313 de la Constitución Nacional.</p> <p>Acuerdo Municipal 070 de 2003, Ordenanza 044 de 2014.</p> <p>Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional acuerdo 066 de 2010</p>

Situaciones Priorizadas	Diagnóstico actual de la situación	Propuestas para Cambiar o mejorar la situación	Normatividad que apoya la propuesta y competencia de la entidad territorial
		efectos de los agrotóxicos en la salud del municipio.	
<p>2. Ausencia de canales de comercialización agroecológica.</p>	<p>Los campesinos que logran superar las barreras técnicas y realizan una conversión al sistema de producción agroecológica, se ven atrapados en los mercados convencionales, que impiden que sus productos lleguen de forma directa y a precio justo al consumidor final.</p> <p>Es preciso también generar estrategias de comercialización directa, en el tema de comercialización de alimentos orgánicos, entendiendo a los consumidores no sólo como aquellos que “invierten” sino como los que apoyan y dan sentido a la labor y se les otorga salud y bienestar a través de los alimentos.</p>	<p>Aumentar la periodicidad del AGROMERCADO Campesino a una vez a la semana, esto con el fin de garantizar que los productores ecológicos tengan la oportunidad de establecer un contacto directo frecuente con los consumidores, y estos a su vez puedan acceder a alimentos agroecológicos con la regularidad necesaria.</p> <p>Estrategias de sensibilización en los consumidores sobre la diferencia en los modelos de agricultura y la apertura de espacios sobre alimentación sana y consciente.</p>	<p>Artículos 7, 43,44, 46,49, 64, 65, 66,67, 78, 79, 80 y 313 de la Constitución Nacional.</p> <p>Acuerdo Municipal 070 de 2003, Ordenanza 044 de 2014.</p>
<p>3. Necesidad de establecer una Cátedra Agroecología en Las Escuelas y Colegios</p>	<p>Es preciso crear espacios de formación en los que se aborde la agroecología no solo como una estrategia para la producción de alimentos, sino como una alternativa que dignifica la vida de quienes habitan el entorno rural y urbano. Y crea las condiciones para entender cuál es el aporte que como ciudadanos podemos hacer a un desarrollo sostenible en el planeta.</p> <p>El propósito es que los niños y jóvenes se apropien de las prácticas agrícolas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de una cátedra sobre la historia agrícola municipal y sus transformaciones en los últimos años. - Talleres prácticos en campo de agricultura ecológica. - Creación de huertas escolares agroecológicas en los centros educativos, como espacios de formación e investigación. 	<p>Acuerdo Municipal 070 de 2003, Ordenanza 044 de 2014.</p> <p>Artículos 7, 43,44, 46,49, 64, 65, 66,67, 78, 79, 80 y 313 de la Constitución Nacional.</p>

Situaciones Priorizadas	Diagnóstico actual de la situación	Propuestas para Cambiar o mejorar la situación	Normatividad que apoya la propuesta y competencia de la entidad territorial
	y conozcan alternativas sostenibles para desarrollar sus proyectos de vida.		
4. Emprendimientos Rurales.	<p>Muchos agricultores deciden generar un emprendimiento a partir de la agricultura y ruralidad sostenible. No obstante, la falta de formación en temas como: la legalización de empresas, el establecimiento de costos de operación y utilidades, entre otros elementos, hace que estos emprendimientos fracasen en el corto plazo.</p> <p>Por tal motivo es de vital importancia promover espacios de capacitación en estos temas que complementan la labor de los productores ecológicos.</p>	<p>Fomentar y apoyar los procesos de conversión agrícola sostenible a través de cursos y talleres de emprendimiento para los productores.</p> <p>Creación y apoyo de Escuelas Veredales de Agroecología, en donde se aborden de forma integral los temas que competen a la labor agrícola ecológica.</p>	<p>Acuerdo Municipal 070 de 2003, Ordenanza 044 de 2014.</p> <p>Artículos 7, 43,44, 46,49, 64, 65, 66,67, 78, 79, 80 y 313 de la Constitución Nacional.</p>

NJOTA: Las propuestas ambientales y de agroecología local incluida HOJARASCA se acogen al Plan regional de agroecología para Antioquia” con sus 7 estrategias de implementación

1. Programa de registro y sistematización de experiencias en agriculturas de base ecológica en Antioquia
2. Fondo de destinación específica para promoción agroecológica:
3. Fondo de destinación específica para promoción agroecológica:
4. Promoción de métodos agroecológicos
5. Investigación
6. Educación “red de formadores en agroecología”
7. Comercialización directa de productos de base ecológica

AGENDA CIUDADANA ACUEDUCTOS VEREDALES

ANTECEDENTES Los Acueductos Veredales del Municipio de El Carmen de Viboral, son 15, pero solo 9 están Asociados en Agua Viva.

La mayoría de ellos tienen más de 40 años y los más recientes 15 años, se crearon con el fin de dar solución a las necesidades más sentidas en las veredas, con respecto a la educación, conservación y manejo adecuado del recurso hídrico, protección del medio ambiente y prestación de los servicios de acueducto y saneamiento básico.

Situaciones Priorizadas	Diagnóstico actual de la situación	Propuestas para cambiar o mejorar la situación	Normatividad que apoya la propuesta y competencia de la entidad territorial
1. Áreas de protección para la conservación de fuentes hídricas.	Faltan más predios para la conservación y protección del recurso hídrico.	Adquisición de áreas de interés, para los Acueductos Rurales	Ley 1450 de 2011 Artículo 210
2. Intercambio de servicios Acueductos-Escuelas.	Hasta el momento no nos pagan el servicio de acueducto. Es demasiado alto el consumo, con frecuencia se ve el despilfarro y gasto exagerado de M3 de agua, especialmente en las Unidades Sanitarias.	Que sean canceladas las facturas por servicio de Acueducto de las Escuelas, Centros de Salud, Inspección de policía, etc. Intercambiar el pago de las facturas, por jornadas y campañas educativas, con los diferentes grupos poblacionales.	Ley 142 de 1994 Artículos 12, 34, 99 y 128
3. Subsidios para los usuarios del acueducto, más pobres.	No están aportando los subsidios que corresponde a los usuarios del área rural.	Pagar los subsidios a los Estratos: 1, 2 y 3.	Ley 136 de 1994 Artículo 3 Ley 1551 de 2012 Artículo 6
4. Infraestructura para los Acueductos Rurales.	Falta ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de los Acueductos Rurales.	Cumplimiento de Normatividad en cuanto al servicio de Acueducto y Saneamiento Básico, área rural.	Ley 715 de 2001 Artículo 76 Ley 1551 de 2012 Artículo 91

AGENDA CIUDADANA NODO MUNICIPAL DE MUJERES

ANTECEDENTES

EL Nodo Municipal de Mujeres busca reunir representantes de las diferentes asociaciones de mujeres y lideresas empoderadas, con compromiso de participar en las propuestas y actividades que se desarrollan con base en la realidad del territorio y temas de interés para las mujeres carmelitanas, Además es necesario identificar las necesidades de las mujeres, para retroalimentar y construir propuestas que involucren el bienestar de estas.

El nodo municipal se viene reuniendo desde el año 2017, Apoyando en la construcción de los planes de acción de la oficina de la mujer y equidad de género y participando de las campañas y actividades que se han realizado durante estos años.

CONTEXTO

No es desconocimiento que el municipio desde la parte cultural ha tenido un sistema machista y patriarcal, que evidencia la necesidad de implementar estrategias que disminuyan las violencias y el sometimiento, hay desconocimiento de las leyes que ampara a las mujeres en Colombia, no denuncian cuando se ve amenazada su integridad.

La falta de oportunidades para las mujeres carmelitanas, hace que aumente todo tipo de violencias, que se sientan sometidas y con dependencia económica.

Situaciones Priorizadas	Diagnóstico actual de la situación	Propuestas para Cambiar o mejorar la situación	Normatividad que apoya la propuesta y competencia de la entidad territorial
1. Educando y concientizando a la población en la política pública de la mujer y equidad de género.	Según el SISBEN hay 26.573 mujeres, de un total de: 51.831 personas encuestadas. Se ve la necesidad de sensibilizar a la población sobre todo a las mujeres de 13 a 29 años que es el mayor número de potencial que	Dar a conocer la política pública a la población. Sensibilizar en las instituciones educativas la equidad de género. Llegar a todas las veredas del municipio con programas que disminuyan el machismo. Implementar metodologías a	Acuerdo 005 de noviembre de 2014 Acuerdo 009 de septiembre de 2017

Situaciones Priorizadas	Diagnóstico actual de la situación	Propuestas para Cambiar o mejorar la situación	Normatividad que apoya la propuesta y competencia de la entidad territorial
	hay en el municipio con 8.120 encuestadas.	través de actividades que aumenten la participación y el liderazgo en las mujeres.	
2. Aumento en la erradicación de las violencias contra las mujeres	Desde el año 2016 vienen aumentando los casos de violencias físicas y sexuales, van 180 denuncias aproximadamente. Se ha aumentado los feminicidios. Las violencias se marcan más en mayor proporción en mujeres entre 13 y 49 años. El municipio se encuentra en el 9 lugar en violencias en Antioquia y hay que avanzar en el fortalecimiento de del sistema de justicia.	Llegar con actividades de sensibilización y empoderamiento a las mujeres y a la población diversa. Proponer proyectos y campañas que ayuden a reducir las violencias contra las mujeres en el municipio. Sostenibilidad para la mesa de erradicación de violencias de género.	Ley 1257 de 2008 Decreto 164 de 2010 Ley 1542 de 2012 Ley 1039 de 2013 Decreto 1930 de 2013 Conpes social 161 Ley Rosa Elvira Celis 1751 de 2015
3. Promover la autonomía económica de las mujeres a través de la formación en arte y oficios.	Hay que aumentar la formación de las mujeres y prepararlas para una independencia económica. Para este cuatrienio se busca una meta de 200 mujeres formadas en arte y oficio.	Aumentar la gestión de la formación en las mujeres para, hacerlas más participativas en los procesos democráticos. Destinar partidas presupuestales considerables para proyectos productivos.	Acuerdo 005 de noviembre de 2014 Acuerdo 009 de sep. de 2017 Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, pacto por la equidad"
4. Garantizar la promoción de los derechos de las mujeres	El municipio viene creciendo considerablemente tanto en infraestructura como en población, esto conlleva a	Garantizar equipo de trabajo interdisciplinario para fortalecer los derechos de las mujeres Fortalecer las organizaciones asociativas	Acuerdo 005 de noviembre de 2014 Conpes 161 Decreto 1930 de 2013 Ley 1257 de 2008

Situaciones Priorizadas	Diagnóstico actual de la situación	Propuestas para Cambiar o mejorar la situación	Normatividad que apoya la propuesta y competencia de la entidad territorial
en todas sus manifestaciones. Realizar diagnósticos y caracterizar la población femenina	aumentar la promoción de los derechos de las mujeres. Se ha venido creando una base de datos de mujeres y de grupos asociativos, pero se requiere aumentar estas cifras para implementar programas y proyectos que las beneficien.	Disponer de recursos para realizar diagnósticos confiables y caracterizar las mujeres buscando identificar y priorizar sus necesidades. Crear un observatorio municipal de mujeres.	Ley 82 de 1993 Ley 731 Ley 823 de 2003 Ley 1009 de 2006

AGENDA CIUDADANA SECTOR JUEVENTUD

ANTECEDENTES:

CONTEXTO

Situaciones Priorizadas	Diagnóstico actual de la situación	Propuestas para mejorar la situación	Normatividad que apoya la propuesta y competencia de la entidad territorial
1. PRESUPUESTO CASA DE JUVENTUD	La oficina de la juventud, no cuenta con un presupuesto que permita proyectar actividades enfocadas a la juventud joven, presentando por lo que no existe una debida apropiación por el poco presupuesto que se le brinda.	Se requiere de más recursos para el sector diferenciando entre casa de juventud (actividades permanentes de la casa) y oficina de la juventud (política pública)	
2. ARTICULACIÓN DE ACTIVIDADES DE P Y P,	Falta de personal idóneo para realizar actividades con base a NNAJ, existiendo una saturación de		SERVICIOS AMIGABLES

Situaciones Priorizadas	Diagnóstico actual de la situación	Propuestas para mejorar la situación	Normatividad que apoya la propuesta y competencia de la entidad territorial
CONTEXTUALIZADAS A LA POBLACIÓN.	información por la no -vinculación de entidades.		
3.PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD	No existe articulación del Plan de Gobierno en cuanto al tema de juventud.	Hacer una asignación temporal de recursos para la realización de estudios diagnósticos del sector en el municipio y la asesoría en la actualización de la política pública y el plan municipal de juventud.	
4.OPERATIVIDAD DE LA CASA DE LA JUVENTUD	Existen espacios en la Casa de la Juventud, que no están siendo apropiados, por los mismos jóvenes, en este caso Comfenalco. Al principio mientras habitaban el espacio manifestaron que iban a intervenir en asunto juveniles, por el hecho de estar en el espacio, lo que hasta la fecha no ha sido posible. De lo anterior también la terraza y el salón del segundo piso no tienen alguna operatividad, lo que hace que el espacio sea muy reducido.	<p>Apoyo a grupos juveniles, realización de banco de proyectos, apropiación de la casa de la juventud y que Comfenalco sea ubicado en otro sitio, adecuar la infraestructura.</p> <p>Institucionalización de la oferta educativa, recreativa, artística y cultural de la casa de la juventud.</p> <p>Reacondicionamiento y dotación de La Casa de la Juventud para que sea apta para la oferta de actividades así como para acoger algunas prácticas juveniles del municipio que requiere de un espacio.</p>	

AGENDA CIUDADANA DEL SECTOR DE VÍCTIMAS

Situaciones Priorizadas	Diagnóstico actual de la situación	Propuestas para mejorar la situación	Normatividad que apoya la propuesta y competencia de la entidad territorial
1. Fortalecimiento Organizaciones de víctimas	En el Municipio existen 2 organizaciones de víctimas, estas apenas están en proceso de consolidación, y existe una que lleva años de actividades aunque el contexto nacional hace que se modifique sus líneas de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al Plan de Acción de la Mesa de Participación de Víctimas. • Que sea incluido dentro del plan de acción territorial, la participación efectiva de las víctimas. • Que se haga un acompañamiento y apoyo permanente a las organizaciones de víctimas para que llegue una información clara y oportuna acerca de las ofertas destinadas para la población víctima. • Que se adopte un espacio adecuado para que las organizaciones de víctimas puedan desarrollar sus actividades y así contribuir con su fortalecimiento. • Destinación presupuestal para apoyar ayudas inmediatas de emergencias para las personas que se desplazan el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 1448 de 2011, (Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las Víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones). • Decreto 1084 de 2015 • Resolución 388 de 2013
2. Proceso de Paz	Existe un gran desconocimiento desde la población, acerca de los acuerdos de paz que fueron firmados por el Gobierno anterior, y cuáles son los beneficios que dicho acuerdo tiene para la población víctima que ha sido	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar sobre los acuerdos de Paz, para tener así una participación efectiva dentro de los Consejos de Paz. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo de Paz firmado el día 24 de noviembre del año 2016 en el Teatro Colón de la Ciudad de Bogotá D.C

Situaciones Priorizadas	Diagnóstico actual de la situación	Propuestas para mejorar la situación	Normatividad que apoya la propuesta y competencia de la entidad territorial
	afectada por la violencia en el país y las comunidades en general.	<ul style="list-style-type: none"> • Promocionar el derecho al esclarecimiento a la verdad y búsqueda de los desaparecidos. • Socialización, sensibilización y apropiación sobre los acuerdos de Paz que aporten a la construcción de una Justicia social. 	
3. Apoyo Jurídico	Existe una necesidad en la comunidad por tener un Enlace reparador en articulación con la Unidad de víctimas, para que así la población no se vea en la necesidad de desplazarse hacia otros Municipios.	<ul style="list-style-type: none"> • Que desde la Administración Municipal, se gestione para que en el Municipio se tenga un punto de atención de la Unidad de Víctimas, para que así la comunidad no se vea en la necesidad de Desplazarse hacia otros Municipios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 1448 de 2011, (Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las Víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones).
4. Memoria histórica y apoyo psicosocial	No existe un ejercicio de memoria histórica, en el cual toda la población víctima del Municipio se sienta identificada y reconocida.	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajar proyectos que se enfoquen a una memoria colectiva, y que con el acompañamiento psicosocial apunten a procesos de reconciliación y de no repetición de los hechos. • Apoyar los ejercicios de memoria histórica, para que se visibilice lo sufrido a causa de la guerra en el Municipio y que los gobiernos tanto Departamental y Nacional apoyen a las comunidades en la reconstrucción del Territorio. • Construcción del salón de la memoria o adecuación de un 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 1448 de 2011, (Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las Víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones).

Situaciones Priorizadas	Diagnóstico actual de la situación	Propuestas para mejorar la situación	Normatividad que apoya la propuesta y competencia de la entidad territorial
		espacio, que permita visibilizar los procesos llevados a cabo, para la memoria y la No-repetición.	